

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319840817**

**MGX VCOMM SPA
76.885.424-6**

**AVDA. DEL VALLE DE LA ESTRELLA, 1000 HUECHURABA, SANTIAGO
VENTA POR MAQUINAS EXPENDEDORAS, OPERACION
LOGISTICA**

**MODIFICA RESOLUCION QUE AUTORIZA MÁQUINA
EXPENDEDORA AUTOMÁTICA DE BEBIDAS Y OTROS.**

RECOLETA, 13/09/2019

RES. EX. N° 77319096865 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 08.07.2019, efectuada por don **[REDACTED]** RUT N° **[REDACTED]** y don **[REDACTED]**, RUT N° **[REDACTED]**, en representación de MGX VCOMM SPA, RUT N°76.885.424-6, con domicilio en esta ciudad en **[REDACTED]**, Comuna de Huechuraba, con giro o actividad comercial de Venta por Máquinas Expendedoras, Operación Logística, mediante la cual informa cambio de ubicación de la Máquina Expendedora autorizada por ésta Dirección Regional, según el siguiente detalle:

Resol. Ex. N°77319096531 de fecha 02.09.2019

1.- MAQUINA: BEBIDAS Y OTROS
MARCA: SHOP24
MODELO: EASY TOUCH
SERIE: 3186-15-PC-21-ST-SP-SH-MN
N° FISCAL: 51097
N° SELLO: 30034

N° Sello dice: 30034
N° Sello debe decir: 35355

2° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N°5, del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825.

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°7.1 de la Resolución Exenta N°2301 de 1986 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

MODIFICASE La Resolución Exenta SII N°77319096531 de fecha 02.09.2019, en la parte que se refiere al N° Sello de la Máquina Expendedora del contribuyente, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

EMITASE nuevo N° de Sello de autorización conservando la misma tarjeta autoadhesiva fiscal a la máquina expendedora, la que será colocada sellándola por un funcionario de ésta Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Luisa Silvia Jorquera Cabello

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE



Distribución

VUS/LJC/GMP/papb

Contribuyente

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Expediente

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO

